



Hospital Regional de Antofagasta
Unidad de IAAS y Epidemiología


Circular N.º3 /2025

Ante aumento de circulación de virus respiratorios en la comunidad, la Unidad de IAAS y Epidemiología entrega las siguientes instrucciones para prevención de Brotes:

1. Se exigirá el uso de mascarilla en la atención clínica directa de **TODO paciente hospitalizado y ambulatorio**.
2. Mantener lugares ventilados.
3. En áreas de residencia que no tengan ventilación, se debe mantener la puerta abierta procurando mantener la circulación de aire.
4. Realizar el lavado de manos y uso de alcohol gel cuando corresponda.
5. No se debe almorzar en recintos que no están autorizados.
6. Mantener salas de estar limpias y ordenadas preocupándose de evitar aglomeración de personas y limpiar las superficies antes y después de ocupar el lugar.
7. No utilizar celulares cuando se realiza atención clínica de pacientes.
8. Las visitas de pacientes deberán ingresar con mascarillas a la unidad correspondiente.
9. La unidad de Emergencia continúa utilizando la mascarilla en todo momento, indicación que rige desde el 7 de abril 2025.
10. Reforzar las Precauciones estándar en el personal clínico y administrativo.

Estas medidas entran en vigencia a partir del 22/04/25 y se informara el cese de éstas según la situación epidemiológica local.

Agradeciendo desde ya una amplia difusión a las instrucciones entregadas en esta circular, saluda atte.


Dra. Yoselyn Castillo Blanco
Médico Jefe
Unidad de IAAS y Epidemiología
Hospital Regional de Antofagasta